

ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES INTERMEDIOS

Los Estados Financieros Individuales Intermedios han sido formulados por los Administradores de Elecnor, S.A. de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad en vigor, según el Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre.

Dicho Plan General de Contabilidad ha entrado en vigor el pasado 1 de Enero de 2008, siendo de aplicación para los ejercicios iniciados a partir de dicha fecha. De acuerdo con la Disposición Transitoria Sexta del Real Decreto anteriormente mencionado, Elecnor, S.A. ha optado por considerar como **fecha de transición el 1 de Enero de 2007**. Con el objeto de facilitar su comparación con el ejercicio en curso, la información correspondiente al ejercicio 2007 ha sido adaptada a las disposiciones contenidas en el citado Plan General de Contabilidad.

Las principales variaciones con respecto al Balance al 31 de Diciembre de 2007 han sido las siguientes:

Balance de Situación de Elecnor, S.A.

(Miles de Euros)

Activo	s/ PGC90 31.12.07	s/ NPGC 31.12.07	Variación
Inmovilizado material, intangible y financiero	270.681	271.301	620
Gastos a distribuir en varios ejercicios	6.300	0	(6.300)
Impuestos diferidos activos	0	5.777	5.777
Total activo no corriente	276.981	277.078	97
Deudores y otros activos corrientes	845.383	840.413	(4.970)
Acciones propias a corto plazo	11.071	0	(11.071)
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	38.647	39.838	1.191
Total activo corriente	895.101	880.251	(14.850)
Total Activo	1.172.082	1.157.329	(14.753)
Patrimonio Neto y Pasivo			
Total patrimonio neto	186.114	178.646	(7.468)
Total pasivo no corriente	69.357	62.585	(6.772)
Total pasivo corriente	916.611	916.098	(513)
Total Patrimonio Neto y Pasivo	1.172.082	1.157.329	(14.753)

Los principales efectos de la aplicación del Nuevo Plan General de Contabilidad han sido los siguientes:

- La representación de los “Gastos a distribuir en varios ejercicios” correspondientes a los intereses del Leasing suscrito por Elecnor, S.A., para la compra de sus oficinas, minorando las “Deudas con entidades de crédito” a corto y largo plazo incluidas en los epígrafes “Pasivo no corriente” y “Pasivo corriente”.
- La consideración dentro del “Activo no corriente” de los Impuestos Diferidos referidos principalmente a Deducciones pendientes de aplicación, anteriormente clasificadas en el corto plazo.
- La clasificación de las “Acciones propias a corto plazo”, minorando el epígrafe de “Patrimonio Neto”.
- El efecto del registro a valor de mercado de los diferentes instrumentos derivados, como mayor valor del Patrimonio Neto y del Inmovilizado Financiero tanto a largo como a corto plazo.